Oficina Asesora de
CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO

LA SUSCRITA JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a**) JUAN DAVID FAJARDO LEON,** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.192.770.725** de Bogotá y de acuerdo con la hoja de vida que aporta a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO Y GESTION PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISICPLINARIO. 2.** Dentro del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS VIGENCIA 2024 DEPARTAMENTO DE BOYACA** Lo anterior, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la hoja de vida que aporta a este despacho, cumple con el Perfil un perfil de Tecnólogo de menos 36 meses de experiencia. Según lo establecido en la Equivalencia No. 3 de la Circular Conjunta de Honorarios, para la estructuración de proyectos para la vigencia 2024, refiere: *3. Título de formación tecnológica por aprobación de 3 años de educación superior (6 semestres aprobados) y viceversa.* Por lo tanto, una vez revisada los soportes de la hoja de vida se constata que JUAN DAVID FAJARDO LEON, curso y aprobó el DIEZ semestres de la carrera de DEREECHO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. y con los requisitos de experiencia e idoneidad para el desarrollo del Objeto Contractual.

La presente se expide en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ELINA ULLOA SAENZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario